



0702 702 E L
11:35
julio

Mendun

Referencia: Tramite No.- 42968-0041-20

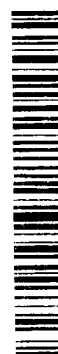
AB

SEÑOR.-

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.-

WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, en mi calidad de Gerente de la Compañía CAFI S.A. con número de RUC 0791714001001, conforme a la documentación que me permito adjuntar, y como tal representante legal, a usted con los debidos respetos llego y comunico:

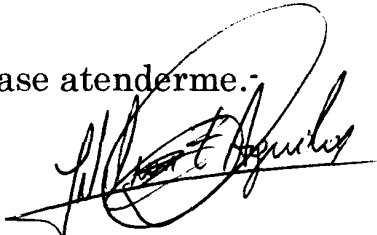
- Me permito adjuntar la respectiva Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación de Bienes Hereditarios; realizada por los señores: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; en calidad de cónyuge sobreviviente; y, en calidad de herederos del causante Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar portador de la cedula 1200258794, señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos mayores de edad.
- Me permito informar que la presente Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación se ha tomado nota en los libros de la Compañía a quien yo represento Compañía CAFI S.A.



N° TRAMITE: 42968-0041-20 13/07/20 5.2.2

Adjunto lo indicado.-

Sírvase atenderme.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Fernando Aguilar Zambrano', written over a horizontal line.

WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

C.C 0702547548

42968-0041-20



Factura: 001-006-000006003



20200701002P00504

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200701002P00504					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2020, (17:02)					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701029571	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702679291	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930488	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		41016.00					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2020				
------	--	--	--	--

1 ESCRITURA PUBLICA DE **PARTICIÓN**
2 **EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y**
3 **ADJUDICACIÓN,** CELEBRADA ENTRE LOS
4 SEÑORES: LUPIS MARÍA MAGDALENA
5 ZAMBRANO LOOR, MARÍA EUGENIA
6 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO
7 AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE
8 AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA
9 AGUILAR ZAMBRANO.-



10
11 CUANTIA: \$41.016,00

12 : 2 COPIAS

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

13 En la ciudad de Machala, Capital de la
14 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día veintisiete de
15 Febrero del año dos mil veinte; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
16 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala,
17 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
18 celebración de la presente escritura la señora: LUPIS MARÍA
19 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, quien declara ser ecuatoriana,
20 de estado civil Viuda, domiciliada en la ciudadela Machala, de
21 ocupación comerciante; con número de cedula cero siete cero uno
22 cero dos nueve cinco siete uno; teléfono cero nueve ocho cuatro
23 ocho ocho ocho uno cero siete; MARÍA EUGENIA AGUILAR
24 ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
25 divorciada, de ocupación comerciante, con domicilio en la ciudad
26 de Machala; con numero de cedula cero siete cero dos cinco
27 cuatro siete cinco cinco cinco; con número de teléfono cero nueve

1 ocho cuatro ocho ocho ocho uno cero cinco; WILSON FERNANDO
2 AGUILAR ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado
3 civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la
4 ciudad de Machala; con numero de cedula cero siete cero dos
5 cinco cuatro siete cinco cuatro ocho cero nueve nueve nueve
6 dos cinco uno dos cuatro; MARIUXI KATERINE AGUILAR
7 ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
8 casada, de profesión Ing. Comercial, con domicilio en la ciudad de
9 Machala; con número de cedula cero siete cero dos seis siete
0 nueve dos nueve uno; con número de teléfono cero nueve ocho
1 siete uno cero ocho cero cinco dos; Y, MAYRA JANINA AGUILAR
2 ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
3 casada, de profesión Eco. Agropecuaria, con domicilio en la ciudad
4 de Machala; con número de cedula cero siete cero dos nueve tres
5 cero cuatro ocho ocho; con número de teléfono cero nueve nueve
5 cero nueve uno cero cero cero cinco, legalmente hábiles y capaces
7 en Derecho, a quienes de conocerla doy fe en virtud de haberme
8 exhibido sus documentos de identificación y previa petición y
9 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional
0 de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las
copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
presente como habilitantes. Los comparecientes con amplia
libertad y bien advertida de la obligación que tienen en decir la
verdad me solicita eleve a Escritura Pública la siguiente
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN,
para su otorgamiento me presentan la minuta que Copio a
continuación:-----

“SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su

1 cargo, sírvase incorporar una que consta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,
2 RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN en los términos y cláusulas descritas a continuación:

3 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración
4 de la presente escritura pública la señores: LUPIS MARÍA MAGDALENA
5 ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de
6 herederos los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON
7 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR
8 ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos los
9 comparecientes con la capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato.--

10 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES-** A) Los señores
11 LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge
12 sobreviviente del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; y en
13 calidad de herederos mediante Declaración Juramentada y Acta de Posesión
14 Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el quince de Abril del
15 año dos mil diecinueve, se le concedió la posesión efectiva entre otros
16 bienes los derechos y participaciones dejados por la causante señor
17 Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar, a los señores: MARÍA EUGENIA
18 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI
19 KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO;
20 declaran que son propietarios de los gananciales de los derechos y acciones
21 singulares, sobre las siguientes participaciones y acciones que tienen en las
22 siguientes Compañías: **UNO)** Derechos y acciones de setecientas
23 cincuenta Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el
24 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
25 Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., con RUC cero, siete, nueve, uno,
26 ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; **constituida en día**
27 **18 de Mayo del año 2015 en la Notaria Sexta del Cantón Machala e**
28 **inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 19 de**
29 **Agosto del año 2015, con repertorio No.- 2612, con inscripción No.-**
30 **297. DOS)** Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los
31 Estados Unidos de America , cuyo capital total de la Compañía es de

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de America,
2 dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis
3 dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno
4 por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve,
5 uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno, **Constituida el día**
6 **13 de Agosto del 2003 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e**
7 **inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de**
8 **Septiembre del año 2003, con repertorio No.- 1.554, con inscripción No.-**
9 **733;TRES)** Derechos y acciones de mil doscientas cincuenta acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.
12 con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero,
13 cero, uno; **constituida el 13 de Junio del año 2017 en la Notaria Tercera**
14 **del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón**
15 **Machala el día 22 de Junio del año 2017, con repertorio No.- 2265, con**
16 **inscripción No.- 209;CUATRO)** Derechos y acciones de 39.000
17 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un
18 dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
19 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA.,
20 con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
21 cero, uno.; **constituida el día 6 de Noviembre del año 2012 en la Notaria**
22 **Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del**
23 **Cantón Machala el día 10 de Diciembre del año 2012, con**
24 **repertorio No.- 3908, con inscripción No.- 1.475.** B) Que el
25 dominio de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y
26 participaciones la adquirieron los señores: MARÍA EUGENIA
27 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
28 ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
29 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, Por lo tanto son los
30 propietarios de las acciones y participaciones antes mencionadas;

1 respetando el cincuenta por ciento de la cónyuge sobreviviente.---

2 **CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:-**

3 Por imperativo legal, y con lo establecido en las cláusulas
4 precedentes de esta escritura pública, los señores: LUPIS MARÍA
5 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge
6 sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: MARÍA
7 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
8 ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
9 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, y como propietarios de los
10 derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones
11 que mantienen en las Compañías referida en las cláusula segunda
12 del presente instrumento, y al amparo de lo que disponen los
13 artículos mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y
14 cinco del Código Civil en concordancia con el Artículo dieciocho
15 numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en forma libre y
16 voluntaria y legalmente facultados, tenemos a bien realizar la
17 Partición Extrajudicial de las acciones y participaciones antes
18 descritas, de la siguiente manera: a la Señora: LUPIS MARÍA
19 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR correspondiéndole como cónyuge
20 sobreviviente de la sociedad conyugal que mantuvo con su difunto
21 cónyuge señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; lo
22 siguientes: UNO.- trescientas setenta y cinco participaciones
23 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC
25 CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
26 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
27 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta
28 del Cantón Machala; DOS.-cero punto cinco % de la acción

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los
2 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI
3 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero,
4 cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
5 agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón
6 Machala; TRES.- seiscientas veinticinco acciones iguales
7 indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
9 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
0 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
1 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
2 diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y,
3 CUATRO.- diecinueve mil quinientas participaciones iguales,
4 indivisibles y acumulativas de un dólar dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA
6 AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA. con RUC
7 cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
8 cero, uno, legalmente constituida el día seis de noviembre del dos
9 mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) MARÍA
0 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO como hija del causante señor:
1 Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco
2 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
4 Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve,
5 uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno;
6 legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil
7 quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero
8 punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e
9

1 indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de
2 América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,
3 nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
4 legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
5 ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento
6 cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y
7 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
8 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
9 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
10 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
11 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón
12 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
13 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
14 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
15 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
16 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
17 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
18 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
19 Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
20 como hijo del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar
21 Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles
22 y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC
24 cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero,
25 cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año
26 dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.-
27 cero punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria,
28 acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados

1 Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC
2 cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero,
3 cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año
4 dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.-
5 ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y
6 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
7 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
8 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
9 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
10 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón
11 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
2 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
4 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
5 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
6 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
7 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
8 Cantón Machala; c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO;
9 como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar
10 Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales,
11 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos
de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA.
LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta
del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la
acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de
los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía

1 CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro,
2 cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
3 trece de Agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del
4 Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones
5 iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
7 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
8 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
9 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
10 diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala y, CUATRO.-
11 cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales,
12 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA
14 AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC
15 cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
16 cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos
17 mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ; d) MAYRA
18 JANINA AGUILAR ZAMBRANO, como hija del causante señor:
19 Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa
20 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
22 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
23 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
24 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante
25 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto
26 ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e
27 indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de
28 América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,

AB. YUDY BLACIO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



1 nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
2 legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
3 ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento
4 cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y
5 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
6 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
7 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
8 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
9 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón
0 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
1 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
2 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
3 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
4 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
5 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
6 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
7 Cantón Machala, quedando adjudicado el cien por ciento
8 (100%) de las acciones y participaciones-----

9 **CLAUSULA CUARTA: RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN.-**

10 En el presente instrumento los señores: a) MARÍA EUGENIA
11 AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la
12 cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA
13 ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones
14 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC
16 CIA. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
17 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
18 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta

1 del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la
2 acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares
3 de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
4 CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro,
5 cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece
6 de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón
7 Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales
8 indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
10 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
11 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
12 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
13 diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y,
14 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
15 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
17 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
18 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
19 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
20 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
21 Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia
22 y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
23 MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco
24 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
26 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
27 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
28 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

AB. YUDY BLACIO
NOTARIA SEGUNDA DE
MACHALA

1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
0 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
1 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
2 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año
3 dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y,
4 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
5 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
7 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
8 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
9 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
0 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
Machala ; c)MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia
y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco
participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
11 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
12 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año
13 dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y,
14 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
15 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
17 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
18 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
19 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
20 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
21 Machala; y, d) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, renuncia y
22 adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
23 MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR: UNO.- noventa
24 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
26 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
27 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
28 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
1 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
2 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del
3 año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala;
4 y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
5 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
7 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
8 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
9 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
10 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
Cantón Machala; es decir la señora LUPIS MARÍA MAGDALENA
ZAMBRANO LOOR viene a obtener el cien por ciento de los
derechos y acciones del paquete accionario y participaciones de las
compañías antes descritos convirtiéndose en la propietaria
absoluta.-----

CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA. La cuantía del presente
instrumento público de Partición Extrajudicial, Renuncia y
Adjudicación ; es de cuarenta y un mil diez y

SUCUCILANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que consta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN en los términos y cláusulas descritas a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señores: LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos los comparecientes con la capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES- A) Los señores LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; y en calidad de herederos mediante Declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el quince de Abril del año dos mil diecinueve, se le concedió la posesión efectiva entre otros bienes los derechos y participaciones dejados por la causante señor Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar, a los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO; declaran que son propietarios de los gananciales de los derechos y acciones singulares, sobre las siguientes participaciones y acciones que tienen en las siguientes Compañías: **UNO)** Derechos y acciones de setecientas cincuenta Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



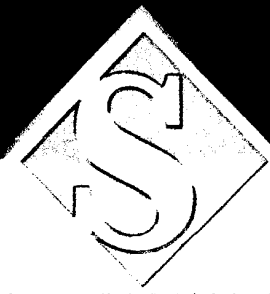
por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno;**constituida en día 18 de Mayo del año 2015 en la Notaria Sexta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el día 19 de Agosto del año 2015, con repertorio No.- 2612, con inscripción No.- 297. DOS)** Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos de America , cuyo capital total de la Compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de America, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno,**Constituida el día 13 de Agosto del 2003 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Machala el día 10 de Septiembre del año 2003, con repertorio No.- 1.554, con inscripción No.- 733;TRES)** Derechos y acciones de mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; **constituida el 13 de Junio del año 2017 en la Notaria Tercera del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 22 de Junio del año 2017, con repertorio No.- 2265, con inscripción No.- 209;CUATRO)** Derechos y acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno.; **constituida el día 6 de Noviembre del año 2012 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de Diciembre del año 2012, con repertorio No.- 3908, con inscripción No.- 1.475. B)**

Que el dominio de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones la adquirieron los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, Por lo tanto son los propietarios de las acciones y participaciones antes mencionadas; respetando el cincuenta por ciento de la cónyuge sobreviviente.

CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:-

AB. JUDY BLACION M. MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO
Por imperativo legal, y con lo establecido en las cláusulas precedentes de esta escritura pública, los señores: LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, y como propietarios de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones que mantienen en las Compañías referida en las cláusula segunda del presente instrumento, y al amparo de lo que disponen los artículos mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en forma libre y voluntaria y legalmente facultados, tenemos a bien realizar la Partición Extrajudicial de las acciones y participaciones antes descritas, de la siguiente manera: a la

Señora: LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR
correspondiéndole como cónyuge sobreviviente de la sociedad
conyugal que mantuvo con su difunto cónyuge señor:
Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; lo siguientes: UNO.-
trescientas setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y
acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC
cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero,
cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año
dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.-
cero punto cinco% de la acción ordinaria, acumulativa e
indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de
América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,
nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- seiscientas
veinticinco acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un
dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete,
nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno;
legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.-
diecinueve mil quinientas participaciones iguales, indivisibles y
acumulativas de un dólar dólar de los Estados Unidos de América cada
una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR
CIA. LTDA. CAMACSA. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno, legalmente constituida el


- 11 -
SUCILANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada uno, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos' setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO como hijo del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala;y, CUATRO. cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento cincuenta% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de Agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida

el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ; d) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos

mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la Notaría Quinta del Cantón Machala, quedando adjudicado el cien por ciento (100%) de las acciones y participaciones.

CLAUSULA CUARTA: RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN.-

En el presente instrumento los señores: a) MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno,

cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,

nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la

AB. YUDY LACIO M.
NOTARIA SEIGUNDA DE MACHALA

Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ; c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día

dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; y, d) MAYRA

JANINA AGUILAR ZAMBRANO, renuncia y adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR: UNO.- noventa participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco,

siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; es decir la señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR viene a obtener el cien por ciento de los derechos y acciones del paquete accionario y participaciones de las compañías antes descritos convirtiéndose en la propietaria absoluta

CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA. La cuantía del presente instrumento público de Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación ; es de cuarenta y un mil diez y seis dólares de los Estados Unidos de America.

CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes intervinientes declaran que aceptan esta escritura en todo su contenido especialmente la cesionaria por ser otorgada a su favor, quedando autorizada para que proceda a la inscripción del presente título en el Registro correspondiente; y, se proceda a realizar las marginaciones necesarias ante cualquier notaría pública del país si el caso lo amerite.

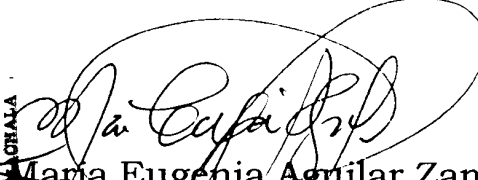
Usted Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez del presente contrato.-



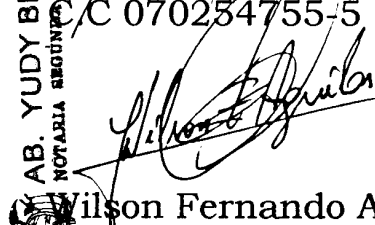
Lupis María Magdalena Zambrano Loor,

C.C 0701029571

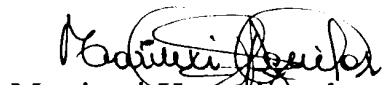
AB. YUDY BLACOM.
NOTARIA SEGUNDA DE MANABALA


María Eugenia Aguilar Zambrano

C.C 070234755-5


Wilson Fernando Aguilar Zambrano

C.C 070254754-8


Mariuxi Katherine Aguilar Zambrano

C.C 070267929-1


Mayra Janina Aguilar Zambrano.

C.C 070293048-8



Factura: 001-006-000006002



20200701002D00388

-17-

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200701002D00388

Ante mí, NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702930488 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702547548 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702547555 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702679291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR portador(a) de CÉDULA 0701029571 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asumo responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE FEBRERO DEL 2020, (15:47).

MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702930488



WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702547548



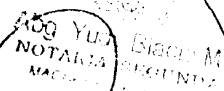
MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702547555

MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702679291

LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR
CÉDULA: 0701029571



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000004346



20190701002P01123

PROTOCOLIZACIÓN 20190701002P01123

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE ABRIL DEL 2019, (11:27)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548
AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702678291
AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930488

Observaciones:

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

2019	07	01	02	P01123
------	----	----	----	--------

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los quince días del mes de Abril del año dos mil diecinueve; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, comerciante; teléfono cero, nueve, ocho, cuatro, ocho, ocho, ocho, uno, cero, cinco, domiciliada en la calle Bolívar número dos mil ciento cuatro y diecisieteava Oeste de la Ciudad de Machala; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Civil, teléfono cero, nueve, nueve, nueve, nueve, dos, cinco, uno, uno, dos, cuatro, domiciliado en la Avenida Simón Bolívar y Luis Valdiviezo de la Ciudad de Machala; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Machala; y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil casada, Econ. Agropecuaria, teléfono cero nueve nueve cero nueve no cero cero cero cinco, domiciliada en la Urbanización Celessia de la ciudad de Machala, ecuatoriana, conforme lo justifica con la escritura de declaración juramentada celebrada el quince de Abril del año dos mil diecinueve, quienes libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de que se declare a su favor, la posesión efectiva del causante señor MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció en la Ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de Noviembre del año dos

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

mil dieciocho. El causante estando casado con la señora LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, adquirió UNO) un bien inmueble Urbano, constante de un solar, Puerto Bolívar, Cantón Machala, Provincia de El Oro, con las siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle sin nombre, Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato, Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato, Por el otro Costado: Solar Municipal, signado con el número cinco, Manzana C-cuarenta y uno, Ciudadela el Chofer, con una superficie total de trescientos quince metros cuadrados, con código catastral número uno, cero, tres, cero, seis, cero, tres, cuatro, cero, cero, tres. Según acto notarial celebrada en la Notaria Segunda de Machala el día martes uno de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala el día lunes siete de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho. DOS) Un vehículo de placas OAA TRES SEIS SIETE DOS; Marca: Mercedes Benz, color: ROJO, Modelo: O 500 RS 1836 AC 12.0 2P 4X2 TM, AÑO: 2018, TIPO DE VEHÍCULO: BUS, CLASE DE VEHICULO: AUTOBUS, servicio Público; TRES) Un vehículo de placas UBA CINCO TRES OCHO CINCO; Marca: TOYOTA, color: BLANCO, Modelo: HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL; AÑO: 2014, TIPO DE VEHÍCULO: Cabina Doble, CLASE DE VEHICULO: Camioneta, CUATRO) Un vehículo de placas ABE NUEVE TRES SEIS CINCO; Marca: FORD, color: BLANCO; Modelo: EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA, AÑO: 2015, TIPO DE VEHÍCULO: JEEP, CLASE DE VEHICULO: JEEP; CINCO) Derechos y acciones de 750 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA, con RUC cero, siete,



Factura: 001-006-000004345

-20-

-3-



20190701002P01122

016088

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190701002P01122					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2019, (10:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702679291	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORGO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		TERMINADA					

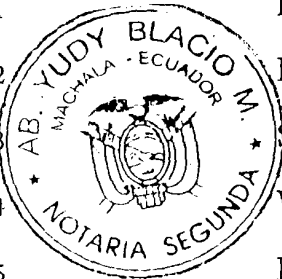
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190701002P01122
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (10:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2019	07	01	02	P1122
------	----	----	----	-------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



DECLARACION JURAMENTADA, PARA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES QUE HACEN LOS
SEÑORES: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO;
WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO,
MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

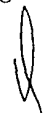
En la ciudad de Machala, Capital de
la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
quince de Abril del año dos mil diecinueve; ante
mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA
SEGUNDA DEL CANTON MACHALA, comparecen los señores:
MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser
ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de
ocupación comerciante; con teléfono cero, nueve, ocho, cuatro,
ocho, ocho, ocho, uno, cero, cinco, domicilia en la calle Bolívar
número dos mil ciento cuatro y diecisieteava Oeste; WILSON
FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser
ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión
Ingeniero Civil, con teléfono cero, nueve, nueve, nueve, nueve,
dos, cinco, uno, uno, dos, cuatro, domiciliado en la Avenida
Simón Bolívar y Luis Valdiviezo; MARIUXI KATERINE AGUILAR
ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
casada, mayor de edad, de profesión Ingeniera Comercial, con

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

11

1 teléfono cero, nueve, ocho, siete, uno, cero, cinco, dos,
2 domiciliada, calle Paez y callejón Venceremos esq.; y, MAYRA
3 JANINA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de
4 estado civil casada, mayor de edad, con profesión Eco.
5 Agropecuaria, con teléfono cero, nueve, nueve, cero, nueve, uno,
6 cero, cero, cero, cinco, domiciliada, en la Urbanización Celessia
7 Manzana H, villa 8, todos domiciliados en esta ciudad de
8 Machala, legalmente hábiles y capaces en Derecho, a
9 quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identificación y previa petición y consentimiento
11 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las
13 copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
14 presente como habilitantes. Los comparecientes con amplia
15 libertad y bien advertidos de la obligación que tiene en
16 decir la verdad me solicitan eleve a Escritura Pública la
17 siguiente DECLARACION JURAMENTADA, para su otorgamiento
18 me presentan la minuta que copio a continuación:
19 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas
20 a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada,
21 al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
22 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
23 presente escritura pública, los señores: MARÍA EUGENIA
24 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
25 ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
26 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, los comparecientes



1 con la capacidad civil suficiente para intervenir en
2 todo acto o contrato. -----
3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Causante señor:
4 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció
5 en la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de
6 Noviembre del año dos mil dieciocho; mantuvo su estado civil el
7 de casado con la señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO
8 LOOR, cuyo matrimonio se llevó a efecto el día veintitrés de Junio
9 de año mil novecientos setenta y uno en la ciudad Quevedo,
10 Provincia de Los Ríos, y que actualmente es la cónyuge
11 sobreviviente dentro del matrimonio procrearon cuatro hijos en
12 común señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO;
13 WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE
14 AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO,
15 todos mayores de edad, conforme aparece de las copias
16 auténticas de las partidas de defunción, de matrimonio y
17 de nacimiento que se adjuntan; b) El causante señor:
18 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, y la cónyuge
19 sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO
20 LOOR, adquirieron durante la sociedad conyugal varios bienes
21 muebles e inmuebles que se encuentra detallado en el
22 petitorio. Que en consecuencia y habiendo fallecido el causante:
23 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR es su deseo
24 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete, de la Ley
25 Reformativa de la Ley Notarial, Numeral Doce agregado al
26 Artículo Dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro

1 Oficial Número Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre
2 de mil novecientos noventa y seis, que se declare a su
3 favor, por los derechos que les corresponde como hijos, la
4 posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados
5 por el causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR
6 AGUILAR, pro - indiviso, sin perjuicio de terceros; y,
7 especialmente sobre los bienes descritos en el petitorio.
8 TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Con los
9 antecedentes expuestos, LOS SEÑORES: MARÍA EUGENIA
10 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
11 ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
12 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO; declaran que son hijos
13 del causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR
14 AGUILAR por tanto, con derecho a la sucesión de los
15 bienes del mismo. Agregue usted, señor Notario las demás
16 declaraciones de estilo necesarias para la validez de este
17 instrumento público y sírvase conferirnos una copia del
18 mismo, que servirá como documento habilitante suficiente
19 para el levantamiento del Acta por la cual se declara la
20 Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor:
21 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, derecho
22 sucesorio que les corresponde en los términos ya indicados;
23 y, en especial sobre el parte que le correspondía en los
24 bienes muebles e inmuebles que constan en el petitorio,
25 sin perjuicio de terceros; Posesión Efectiva que se debe
26 declarar al amparo de lo dispuesto en el



SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas. 1: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, los comparecientes con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. 2: ANTECEDENTES.-a) El Causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció en la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de Noviembre del año dos mil dieciocho; mantuvo su estado civil el de casado con la señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, cuyo matrimonio se llevó a efecto el día veintitrés de Junio de año mil novecientos setenta y uno en la ciudad de Quevedo - Provincia de Los Ríos, y que actualmente es la cónyuge sobreviviente; dentro del matrimonio procrearon cuatro hijos en común señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos mayores de edad, conforme aparece de las copias auténticas de las partidas de defunción, de matrimonio y de nacimiento que se adjuntan; b) El causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, y la cónyuge sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, adquirieron durante la sociedad conyugal varios bienes muebles e inmuebles que se detallan **UNO**) un bien inmueble Urbano, constante de un

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAS

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAS

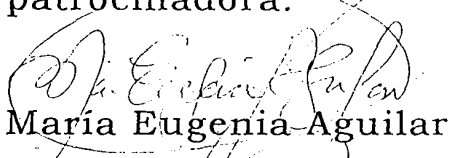
solar; Puerto Bolívar, Cantón Machala, Provincia de El Oro, con las siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle sin nombre, Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato, Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato, Por el otro Costado: Solar Municipal, signado con el número cinco, Manzana C-cuarenta y uno, Ciudadela el Chofer, con una superficie total de trescientos quince metros cuadrados, con código catastral: número uno, cero, tres, cero, seis, cero, tres, cuatro, cero, cero, tres. Según acto notarial celebrada en la Notaria Segunda de Machala el día martes uno de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala el día lunes siete de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho. **DOS)** Un vehículo de placas OAA TRES SEIS SIETE DOS; Marca: Mercedes Benz, color: ROJO, Modelo: O 500 RS 1836 AC 12.0 2P 2 TM, AÑO: 2018, TIPO DE VEHÍCULO: BUS, CLASE DE VEHICULO: COBUS, servicio Público; **TRES)** Un vehículo de placas UBA CINCO TRES OCHO CINCO; Marca: TOYOTA, color: BLANCO, Modelo: HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL; AÑO: 2014, TIPO DE VEHÍCULO: Cabina Doble, CLASE DE VEHICULO: Camioneta, **CUATRO)** Un vehículo de placas ABE NUEVE TRES SEIS CINCO; Marca: FORD, color: BLANCO; Modelo: EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA, AÑO: 2015, TIPO DE VEHÍCULO: JEEP, CLASE DE VEHICULO: JEEP; **CINCO)** Derechos y acciones de 750 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero,

seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; que en la actualidad se encuentra inactiva **SEIS**) Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos de America, cuyo capital total de la Compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de America, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno **SIETE**) Derechos y acciones de 1.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, uno; **OCHO**) Derechos y acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno. **NUEVE**) Una línea o frecuencia de transporte con el puesto Número cuarenta en la Cooperativa Internacional Fronteriza Asociada C.IF.A. **DIEZ**) Cuenta de Ahorro número cero, uno, tres, cero, uno, uno, tres, dos, dos, dos, del Banco de Machala.3: Es nuestro deseo obtener la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante señor:

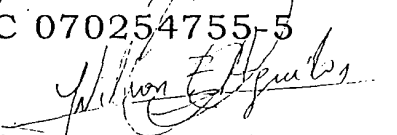
-3-

MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, que le correspondía en la sociedad conyugal que mantuvo con nuestra madre y hoy cónyuge sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, y en especial de los bienes y beneficios antes descritos. 4.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el Numeral 12, agregado Artículo 18, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente: A) Que se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre nuestra calidad de herederos del causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR. B) Una vez, hecho, se sirva levantar el Acta correspondiente, por la cual se conceda a nuestro favor la Posesión Efectiva de los bienes dejados por de cujus, el mismo que se concederá pro-indiviso y sin perjuicio de terceros. C) Se adjuntan las respectivas partidas de matrimonio, de defunción, y nacimiento.

Firmamos, conjuntamente con nuestro abogada patrocinadora.


María Eugenia Aguilar Zambrano

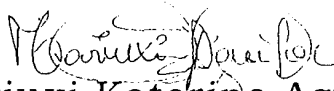
C.C 070254755-5

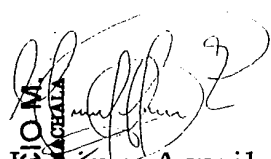

Wilson Fernando Aguilar Zambrano

C.C. 070254754-8

Siguen.-

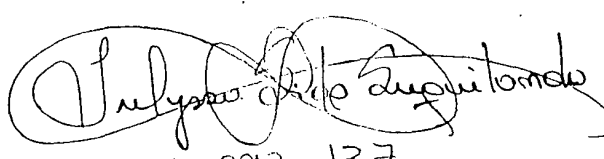
las firmas:


Mariuxi Katherine Aguilar Zambrano
C.C 070267929-1


Mayra Jocina Aguilar Zambrano
C.C 070267929-1

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




07 2013 - 137.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

016096

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Tomo 1 Pág. 50 Acta 60

En Quiveto, Provincia de Los Rios, de mil novecientos sesenta y uno.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **Melquisedec Yatoriano Aguilas**

AB. YUDY BLACIO M. Zambano (M. Zambano), el 9 de Abril de 1971

con Cédula N° 12.002.519, domiciliado en Quiveto, de estado anterior soltero, hijo de Melquisedec Aguilas y de Francisca Aguilas.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **María Magdalena Zambano**

María Magdalena Zambano, el 22 de Julio de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Maestra.

con Cédula N° 01-2.183.418 domiciliada en Quiveto, de estado anterior soltera, hija de Felipe Zambano y Julia y de María Teresa Zambano.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quiveto, FECHA: 23 de junio de 1971.

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun. llamado

OBSERVACIONES: El padre de la Contrayente, el fallecido, por lo que el presente matrimonio es un matrimonio de hecho, el padre de la Contrayente, el fallecido, por lo que el presente matrimonio es un matrimonio de hecho, el padre de la Contrayente, el fallecido, por lo que el presente matrimonio es un matrimonio de hecho.

Los Contrayentes, en presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

lo por sentencia de Divorcio de Juez

En Quiveto, Provincia de Los Rios, de mil novecientos sesenta y uno.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **Melquisedec Yatoriano Aguilas**

AB. YUDY BLACIO M. Zambano (M. Zambano), el 9 de Abril de 1971

con Cédula N° 12.002.519, domiciliado en Quiveto, de estado anterior soltero, hijo de Melquisedec Aguilas y de Francisca Aguilas.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **María Magdalena Zambano**

María Magdalena Zambano, el 22 de Julio de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Maestra.

con Cédula N° 01-2.183.418 domiciliada en Quiveto, de estado anterior soltera, hija de Felipe Zambano y Julia y de María Teresa Zambano.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quiveto, FECHA: 23 de junio de 1971.

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun. llamado

OBSERVACIONES: El padre de la Contrayente, el fallecido, por lo que el presente matrimonio es un matrimonio de hecho, el padre de la Contrayente, el fallecido, por lo que el presente matrimonio es un matrimonio de hecho.

Los Contrayentes, en presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

En presencia de los testigos, se comprometieron a cumplir la ley de este país, de ser necesario, con la ley de los hombres y de las mujeres.

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: FEIJOO SANCHEZ MAYBIRI JUSSABETH

N° de certificado: 183-179-93203



183-179-93203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002991569

USD \$3.00

No.3362035



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Certifico que con fecha 9 de Noviembre de 2018 en el TOMO 45, FOLIO 15, ACTA 8815, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar, con Cédula Identidad: 1200258794, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Tarcila, Aguilar, C.I.: xxxxxxxx, y de Melquicedec, Aguilar, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Zambrano Loor, Lupis Maria Magdalena, Cédula Identidad: 0701029571.
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 8 de Noviembre de 2018.
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Noviembre de 2018.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

-6- -12- -29-

016097

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Resolución Administrativa RITE
F04V02-PRO-GIR-AIR-001

016098
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. DIGERCIC-CZ7. OT07-2018-AG4-EL ORO-MACHALA

5075

PARENTESCO: TITULAR DEL ACTA/ TITULAR

PROVINCIA DE DESTINO: LOS RÍOS

OFICINA TECNICA PROVINCIAL DE EL ORO

MACHALA miércoles, noviembre 28, 2018 10:36:00 AM

VISTOS: COMPARECE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA CON CÉDULA N° 070102957 - 1, QUIEN POR SUS

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE: MATRIMONIO DE:

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO
YA QUE CONSTA: EL NÚMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

COMO: 120025879, 83418,

Y DEBERA CONSTAR COMO: 120025879 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:
PRESENTA PARTE DE MATRIMONIO AFECTADA, PRINT DE PANTALLA DE LOS CONTRAYENTES.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 80 DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES
Conforme la atribución conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MACHALA.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:	LA PROVINCIA DE:	LOS RÍOS	CANTÓN:	QUEVEDO
PARROQUIA:	DEL AÑO:	1971	TOMO:	1
PAGINA:	ACTA:	60		

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:

EL NÚMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

120025879 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- ESTA RESOLUCIÓN SE DICTA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N°00104-DIGERCIC-DNAJ-2014, Y DECRETO EJECUTIVO 149.-2013 Y LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUY 2018739146

ING. ALVARO FEIJOO CARRIÓN
DELEGADO DEL COORDINADOR ZONAL 7

0000766982



-8-31-14-

016999
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Solicitud de Modificación a la Información Registral

F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:

SOLICITUD 11

COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ TITULAR

PRESENTE.-

FECHA: miércoles, noviembre 28, 2018

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 10:35:02 AM

ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA
MAGDALENA

070102957 -
1 , SOLICITO SE REFORME

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE:
MATRIMONIO DE:

ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA
MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR
MELQUICEDEC VICTORIANO DEL AÑO: 1971

TOMOS: 1 PAGINA: 60 ACTA: 60

PROVINCIA: LOS RIOS CANTÓN: QUEVEDO PARROQUIA:

YA QUE CONSTA:

EL NÚMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

COMO:

120025879, 090183418,

Y DEBERA CONSTAR COMO:

120025879 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

80 DE LA LOGIDAC

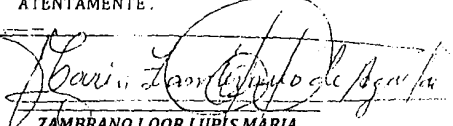
PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s).

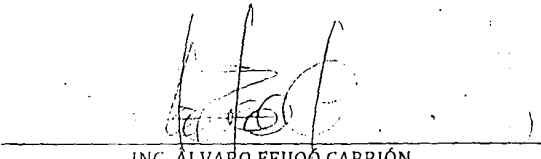
OBSERVACIONES:

MOTIVO DEL TRÁMITE	ACCIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.


ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA
MAGDALENA


ING. ALVARO FEIJOO CARRIÓN

070102957 - 1

MODULO DE TRÁMITES N°	1
AGENCIA-MACHALA	

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,")	RESOLUCION Y REC. VOL. (\$2,")	SOLICITTUD. (\$2,")	Comprobante
					Espezie
			766982	766982	
NUT	2018739146	N° TELF. MÓVIL :	*****	N° TELF. Conv. :	

0000766982



-9- -15- ^32- 016100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120025879-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR AGUILAR
MELQUICEDEC VICTORIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA
ZAMBRANO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

INSTRUCCIÓN
PASAJE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E233412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MELQUICEDEC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR TARCILA

FECHA Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
13-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PRIVACY CONTROL

AB. YUDY BLACIO M.



DECLARACIÓN: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) veroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

FECHA 15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- 18 - - 22 -

710-

016101

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 070102957-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres:
ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI CHONE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: **1953-07-22**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **VIUDO**
MELQUIEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO VILLA FELIPE
Apellidos y Nombres de la Madre
LOOR CHAVARRIA ESTRELLA
Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2018-11-20
Fecha de Expiración
2028-11-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERO/A

V.111111112

001111112

[Firma]

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

[illegible][illegible]

CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que han) presente(s)..... xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

15 ABR 2019

ALYUDY ELACIO M.
SECRETARIA SEGUNDA DE MACHALA

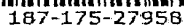


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-12- -24- 016102

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MARTHA ISABEL

Nº de certificado: 187-175-27958



Inq. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOG DAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACALLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACALLA

Reconoció por mediante
con fecha
Jefe de Oficina

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACALLA

f)

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

La inscripción por sus padres
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inserto en el tomo pág. acta de 19.....

Información certificada a la fecha: 23 I.E NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MARTHA ISABEL

N° de certificado: 183-175-27489



183-175-27489

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente es: el certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOG'DAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento es: rba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACCHALA

reconocido por ... mediante ... con fecha ...

cuya copia se archiva en ...

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACCHALA

legitimidad por sus padres ...

matrimonio celebrado en la Oficina de ...

inscrito en el tomo ... de ...

de ...

Jefe de Oficina

matrimonio con ... en la Ofc. de ...

con fecha ...

pag ...

acta ... de 19 ...

Jefe de Oficina

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

de 19 ...

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MARTHA ISABEL

N° de certificado: 184-175-27728



184-175-27728

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 2 Pág. 72 Acta 472

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2018, yo el Jefe de la Oficina de Registro Civil, extendo la presente acta de inscripción del nacimiento, de:

NOMBRES: YUDY BLACIO M. GARCIA APELLIDOS: GARCIA
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 16 de Agosto de 1993
LUGAR: Quito de Cantón Quito Provincia Quito
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: YUDY BLACIO M. GARCIA
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Libre, con Cédula de Identidad N° 200353794
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YUDY BLACIO M. GARCIA
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Libre, con Cédula de Identidad N° 200353794
Solicitó esta inscripción el Registro Civil con Cédula de Identidad N° 200353794 de Quito, Quito, que hace constar, además, que los padres son separados entre sí
Yudy Blacio M. Garcia

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma]

Jefe de la Oficina de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Reconoció... por...
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
cuya copia se archiva.

Legitimad... por sus padres...
mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de...
con fecha...
e inscrito en el tomo...
pág...
de...
de 19...
de 19...
Contrajo matrimonio con...
en la Ofc. de...
con fecha...
pág...
de...
de 19...
Falleció el... de...
de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de...
en el tomo...
pág...
de...
de 19...
Falleció el... de...
de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de...
en el tomo...
pág...
de...
de 19...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MAR, HA ISABEL

N° de certificado: 181-175-27640



181-175-27640

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Arizaga entre Guayas y Ayacucho



FICHA REGISTRAL

66189

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



4*

Conforme a la solicitud Número:298 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 66.139:

Fecha de Apertura: Martes, 8 de Enero de 2019

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del Predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano.

PROPIETARIO(S): Aguilar Aguilar Melquicedec Victoriano

CARACTERÍSTICAS Y ENDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: PUEBLO BOLÍVAR

SOLAR

Frente: Calle sin nombre;

Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato;

Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato;

Por el Otro Costado: Solar Municipal.

signado con el No. 5, Mz. C-41 Ciudadela el Chofer.

Con una Superficie Total de 1.600 m2

HISTORIA DE DOMINIO:

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Entrega de Terreno	853 07-Ago-1978	3.450

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Terreno

Inscrito el: Lunes, 7 de Agosto de 1978

Tomo: /1.978

Folio Inicial: 3.450

Folio Final: 3.455

Número de Inscripción: 853

Número de Repertorio: 1.600

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

Martes, 1 de Agosto de 1978

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno signado con el No. 5, Mz. C-41, con una dimensión de 10m de frente por 31.50m de fondo, dado una superficie total de 315m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701029571	Zambrano Looz Lupis María Magdalena	Casado	Machala
Comprador	1200258794	Aguilar Aguilar Melquicedec Victoriano	Casado	Machala
Secretario	0700023765	Molina Rubio Angel Enrique	Casado	Machala
Secretario General	0700018021	Bravo Castillo Hector Augusto	Casado	Machala
Vendedor		Sindicato de Choferes Profesionales de El Oro	Ninguno	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, Martes 8 de Enero de 2.019

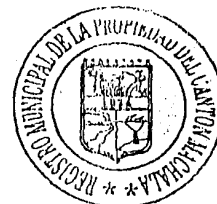
Impreso a las: 05:30:50p.m.



4*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad



Ing. Com. Walter Cealio S.
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

SUBDIRECCIÓN RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICA:

Que, AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO, posee catastrado a su nombre un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, manzana C41, signada con el Solar Nro. 3 (antes solar Nro. 5), código catastral Nro. 10306034003, avaluado en la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL ,00/100 DÓLARES (\$ 93.000,00 USD.).

Avalúo Municipal de Solar	\$ 23.625,00 USD.
Avalúo Municipal de Construcción	\$ 69.375,00 USD.
Avalúo Municipal Total	\$ 93.000,00 USD.

LINDEROS Y DIMENSIONES

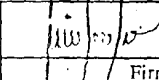
Frente: Calle Sin Nombre
Otro Costado: Solar de Propiedad del Sindicato
Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato
Por el Otro Costado: Solar Municipal
Área del Solar: 315,00 m²

Contenido el presente certificado en honor a la verdad, según registro del sistema municipal.

**CERTIFICADO VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA TRÁMITE
DE ESCRITURA PÚBLICA DE POSESION EFECTIVA.**

Machala, Abril 11 del 2019.

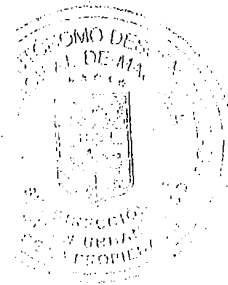
Ingeniero Civil Edin M. Maldonado Cajamarca.
SUBDIRECTOR:
RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

Elaborado por: Ingeniero Civil Jonathan Eduardo Zueta Mora Inspector de avalúo y catastros.	 Firma	Abril-11-2019.
---	--	----------------

Archivo: JEZM 03.

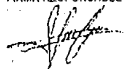
YUDY BLACIO M.
AB. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



-17- -23- -40- 016108

  REPÚBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRÍCULA VEHICULAR 			
PLACA ACTUAL OAA3672	PLACA ANTERIOR OAA3672	AÑO 2010	
NÚMERO VIN (CHAIS) 9BMS34011JB062248	NÚMERO MOTOR 457918U1011536	RAMV / CPN H02223912	
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO O 500 RS 1836 AC 12.0 2P 4X2 TM	CILINDRAJE 11967	AÑO MODELO 2010
CLASE DE VEHÍCULO AUTOBUS	TIPO DE VEHÍCULO BUS	PASAJEROS 44	TONELADAS 18
PAÍS DE ORIGEN BRASIL	COMBUSTIBLE DIESEL	CARROCERÍA METÁLICA	TIPO DE PESO PESADO (> 3,5 T)
COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 ROJO	ORTOPÉDICO —	REMARcado NO
OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN			

NOMBRE DEL PROPIETARIO ZAMBRANO LOC R LUPIS MARIA MAGDALEN 0050890		
C.I. / PASAPORTE / RUC 0701029571	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO CDLA DEL CHOFER		TELÉFONO 072934310
CLASE DE TRANSPORTE PÚBLICO	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) TRANSPORTE COLECTIVO	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERNACIONAL
OPERADOR DE TRANSPORTE CIFA		DISCO 40
AVLÚO 240000	VALOR MATRÍCULA 22	FECHA COMPRA —
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR MALDONADO	FECHA EMISIÓN 11-JUN-2018
LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ		FECHA CADUCA 10-JUN-2023

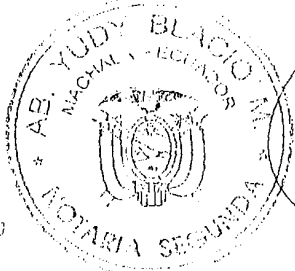
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



240.000,00

CERTIFICADO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- 18 - - 24 - - 41 - 016109

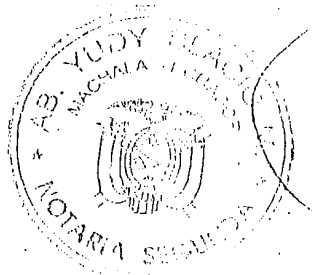
REPUBLICA DEL ECUADOR			
MOVILIDAD MACHALA EP			
MATRÍCULA VEHICULAR			
PLACA ACTUAL UBA5385		PLACA ANTERIOR UBA5385	AÑO 2017
NÚMERO VIN (CHASIS) MR0FR22G1E0711916		NÚMERO MOTOR 2KDU43Q921	RAMV / CPH EQ14U7819
MARCA TOYOTA	MODELO HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	CILINDRAJE 2404	AÑO MODELO 2014
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO DE VEHÍCULO CABINA DOBLE	PASAJEROS 5	TONELADAS 1.25
PAÍS DE ORIGEN TAILANDIA	COMBUSTIBLE DIESEL	CARROCERÍA METÁLICA	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3.5 T)
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 06/09/2017 11:24	ORTOPÉDICO —	REMARcado NO
OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN			

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOMBRE DEL PROPIETARIO		
AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIA		
C.I. / PASAPORTE / RUC 1200258794	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO CDLA DEL CHOFER		TELÉFONO 072834310
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVÁLÚO 15998	VALOR MATRÍCULA 22.00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR JLEON	FECHA EMISIÓN 06-SEP-2017
	LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 05-SEP-2022

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICÓ: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ xeroxscopta(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es) _____

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-25-42- 016110

-19-

Especie Unica de Matricula			
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A		FORMULARIO
FACTURA PLACA ACTUAL	2015		FECHA MATRICULACION 21/01/2015
ABE9365	MARCA FORD	CLASE JEEP	TIPO JEEP
ANO / MODELO 2015	MODELO EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA		PAIS ORIGEN ESTAD
No. MOTOR FGB04487	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	CARR. COMB. PASAJ. PESO
No. CHASIS 1FM5K8D8XFG04487	MT MT	G G	7 7
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2019	CILINDRAJE 3500	

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



El RTN-ICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(e)s _____

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		ORIGINAL	
EMOV TERMINAL TE	CODIGO 784FOR1EMEGBA33	TIPO DE SERVICIO PARTICULAR	
APELLIDOS Y NOMBRES AGUILAR AGUILAR MELOQUEDEC VICTORIANO			
C.C./PASAPORTE/RUC 1200258794	PROVINCIA EL ORO	CANTON MACHALA	
DIRECCION CDLA EL CHOFER		TELEFONO 072934310	
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD	
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN		
0	NO		
TOTAL MATRICULA US\$ 3181.52		Firma ALFREDO AGUILAR	



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-20-

-20-

-43- 016111

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

704280

No. de RUC de la Compañía:

0791806879001

Nombre de la Compañía:

CAMORGANIC CIA.LTDA.

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR CAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR CAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR FERNANDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se deduce que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y integridad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley en materia.

VERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

08/04/2019 18:27:26

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



/2019 18:27:26

S0002642546

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100060480	AGUILAR AGUILAR ANGEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1200258784	AGUILAR AGUILAR MELOQUICEDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702821414	AGUILAR LEON ANGEL JHONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0702581331	AGUILAR LEON KELVHY JHIMMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702536160	AGUILAR LEON TROSKY ALAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0702547548	AGUILAR ZIMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0702645474	AGURTO GALLARDO JHON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0702379090	ALVAREZ GILMAN HOLGER MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0702859919	APOLONIO GONZALEZ GEORGE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0701321697	ARCOS ALVARADO EDGAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0702084245	ARIAS FERNANDEZ ANDY JELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0700865066	ASANZA MENDOZA DAVID SERVILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0301276507	CAMPOVERDE ROSCOSO WILLIAM HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1100848694	CAMPOVERDE SANCHEZ LAUDINA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0701252330	CORDERO ANGEL MELVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0701738981	GALLARDO LOAIZA SEGUNDO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0700911035	GONZABAY QUIMI LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0701239667	GONZALEZ REYES NELSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0701627010	GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0701372302	HIDALGO SANCHEZ JULIO ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0701834301	LUDENA LEON IRETZXHE VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1102274196	MALDONADO CAMPOVERDE ROMEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1706487962	MALDONADO GAIBOR VICTOR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0703143032	MALDONADO TORRES CRISTHYAN JUAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0200059681	MALDONADO VELAZQUEZ VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
26	0702018938	MONTERO ARMijos MIRIAN AMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

-22- 28-45- 016113

No. de Expediente:

38676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0702121005	MONTERO ARMIJOS PATRICIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
28	0700200769	MONTERO VEGA ALCIDES FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
29	0703705848	MARVAEZ CRUZ CARLOS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
30	0701112799	MARVAEZ GENOVEZ LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
31	0701131855	MARVAEZ PILLAGA LUIS GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
32	0101036036	MAULA PINOS NESTOR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
33	0702539610	MOÑEZ RIOS RICHARD PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
34	0701734329	PEÑARRETA APOLO NERI ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
35	0701838294	PEÑARRETA GALLARDO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
36	0702189614	QUEZADA ARMijos HOLITO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
37	0101207883	ROJAS MOROCHO YONTE SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
38	0701950792	TOLEDO CASTRO SILVIA IRLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
39	0102562402	VEGA QUEZADA FREDY BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
40	0200540847	YALLICO TARIS CESAR JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
41	0201793804	YALLICO YUMBAY BLANCA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
42	0200336824	YUMBAY ELIJAMA JERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
43	0200620268	YUMBAY ILIJAMA JORGE LUCAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701029571	ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

848,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien conste como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro pues acorde con lo prescrito en el Art. 56 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la veracidad y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo establecido en el Art. 440 de la Ley en materia.

ATENCIÓN: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRADOS O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

A DE EMISIÓN:

08/04/2019 18:28:31

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

-29- 016114

-23- -46-

No. de Expediente:

38676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002642549

08/04/2019 18:28:32

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

712938

No. de RUC de la Compañía:

0791795710001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.252. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250. ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876. ⁰⁰⁰⁰	N
6	0791794560001	ASOCIACIÓN CABRERA AGUILAR Y COMPAÑÍA CABACOMPA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.496. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCrito DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

20.000,0000

deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 25 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien rezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". Todo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

al virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, con independencia alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el 25 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De distinción y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo establecido en el Art. 440 de la Ley en materia.

ERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

HA DE EMISIÓN: 08/04/2019 18:29:51

ligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web supercias.gob.ec/portalinformacion/verif.ca.php con el siguiente código de seguridad:



S0002642553

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

166657

No. de RUC de la Compañía:

0791762324001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 39.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702830488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR J. LISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR D. ENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUBSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

195.000,0000

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones de, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo código legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se librará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde el párrafo final del citado artículo determina definitivamente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se deduce que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Públicos y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y validez de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley en materia.

ATENCIÓN: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

A DE EMISIÓN: 08/04/2019 18:30:37

acción de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web mercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002642557



Cooperativa Internacional Fronteriza Asociada

Con Personería Jurídica por Acuerdo Ministerial 2405 del 22 de Agosto de 1969
web: www.cifainternacional.com - cifa@cifainternacional.com

OF. N° 517-G-CIFA-2018

- Machala, 23 de Noviembre del 2018

Señor

Neri Roberto Peñarreta Apolo.

GERENTE DE COOPERATIVA C.I.F.A.

CERTIFICA:

Que la señora **ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA**, portadora de cedula de ciudadanía 070102957-1, es socia activa de la COOPERATIVA INTERNACIONAL FRONTERIZA ASOCIADA C.I.F.A. con el puesto N°40. Desde el 31 de Octubre de 1989, quien ha cumplido con todos los requisitos de ley en la entidad.

La señora **ZAMBRANO LUPIS**, puede hacer uso del presente en lo que a bien crea conveniente.

Atentamente,

UNION, DISCIPLINA Y PROGRESO.

Sr. Neri Roberto Peñarreta Apolo.
GERENTE DE COOPERATIVA C.I.F.A.

CHALA:	GUAYAQUIL:	HUAQUILLAS:	ARENILLAS:	SANTA ROSA:	AMOR:	TUMBES:	SOLLANA:	PIURA:	MANCORA:
ipal: 2930260 nal Terrestre acho: 313082 niendas: 22807	Terminal Terrestre Módulo 36 Telf.: 042130379 0987322795 Encomiendas 042130151	Calle Sta. Rosa y Machala Telf.: 2996370 Encomiendas 0939853029	Batallón Cayambe y Mariscal Sucre Telf.: 2908700	Terminal Terrestre 088732881	Jose Zapate y Alfonso Espejo Telf.: 2681363	Av. Tumbes 574 Cel.: 0051972894619	Panamericana 1223 Urb. Popular Cel.: 0051972894617	Calle Loreto 1465 Cel.: 0051972894616	Av. Grau 313 Cel.: 0051941816863



-33-

-50-

-27-

016118

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547555

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estatus Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emissor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 199-216-07375



199-216-07375

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



- 311 - 51-28-

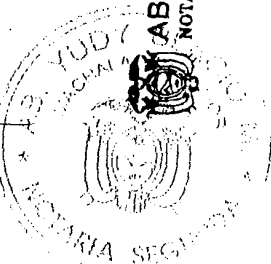
016119

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON EL ORO
CITADANA
071-255-5
AGUILAR ZAMBRANO
MARIA EUGENIA
EL ORO
SANTA ROSA
1972-04-08
NACIONAL ECUATORIANA
MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR COMERCIANTE
AGUILAR AGUILAR MELQUIEDES VICTORIANO
ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MADALENA
MACHALA
2010-11-16
2020-11-16

CERTIFICADO DE VOTACION
0004 F 0004-132 0702647555
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
EL ORO
MACHALA
JAMBELI

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



EFICAZ: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es son igual(es) al(los) original(es)

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702547548

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Educación: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GRANDA MARIELA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 198-216-06767



198-216-06767

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AGUILAR MELQUICEDEC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO LUPIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MACHALA

2012-05-21

FECHA DE EXPIRACION

2022-05-21

A13331222

DIRECCION GENERAL

PRIMER DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO

SANTA ROSA

SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO

1973-07-14

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

CASADO

MARIELA DEL PILAR ALVAREZ

070254754-8

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION

0004 M

0004 - 154

0702547548

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

PROVINCIA

EL ORO

CANTON

MACHALA

CIRCUITO ELECTORAL

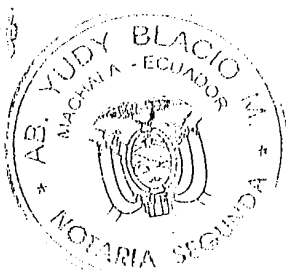
1

PARTIDO

JAMBELI

BOXA

1



CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que hago presente(s) xeroxscopia(s) es (son) que el (es) al (a las) original(es)

15 ABR 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- 37 -
- 54 -
- 31 -
018122

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702679291

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SARMIENTO FERNANDO M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: AGUILAR MELQUICEDEC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 196-216-06891



196-216-06891

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



- 38 -

- 32 - 016123

- 55 -

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL** E23342222

APELLIDOS Y NOMBRES: **AGUILAR MELQUIEDEC**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ENE: **ZAMBRANO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2011-03-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-03-01**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: **AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MARIUXI KATERINE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO**

SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-02-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

FERNANDO M. ALVARADO SARMIENTO

070267929-1

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

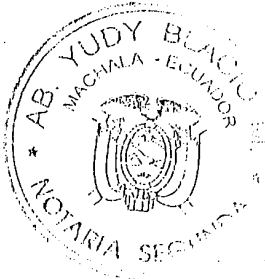
0004 F 0004 - 135 0702679291

AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

EL ORO

MACHALA

JAMBELI



CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial Que (son) presente(s) _____ xeroxscopi(s) es (son) (original(es))

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 39 -
- 36 -

- 37 -

016124

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702930488

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECO.AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CABRERA CRISTHIAM FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emissor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 192-216-06954



192-216-06954

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-57- -40- -34 016125

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



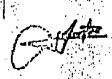
N. 070293048-8

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUILAR ZAMBRANO
MAYRA JANINA**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-01-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
**CRISTIAN FERNANDO
BALAZAR CABRERA**



INSTITUCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / ACTIVIDAD: **ECO.AGROPECUARIA**
A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AGUILAR AGUILAR MELQUIEDES VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ZAMBRANO LORA LUIS MARIA MADDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2812-02-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-02-27





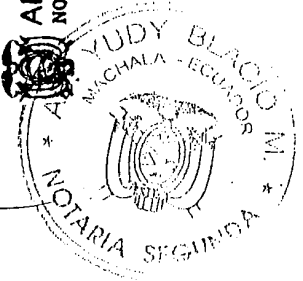
0004 F 0004 - 136 0702930480

AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA



EL ORO
MACHALA
MACHALA
MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

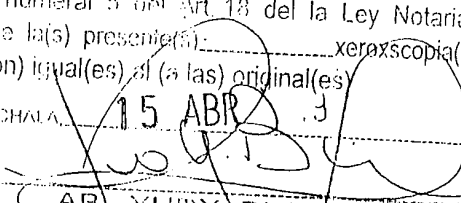


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Notario

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es) _____

MACHALA, **15 ABR 2013**

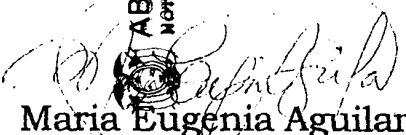

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

010100
-58- 21- -33-

1 Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley
2 Notarial, Número Doce agregado al Artículo Dieciocho.-
3 firma) legible "Julyssa S. de Suquilanda".- Abogada Julyssa
4 Sangurima Olmedo - Matrícula Número cero siete-dos mil trece-
5 ciento treinta y siete - Foro de Abogados de El Oro".-
6 Hasta aquí la declaración juramentada que queda elevada
7 a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
8 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
9 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y
10 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
11 cual doy fe.-----

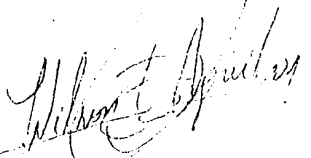
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25


Maria Eugenia Aguilar Zambrano

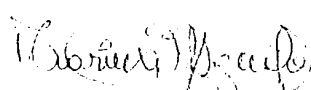
C.C 070254755-5




Wilson Fernando Aguilar Zambrano

C.C 070254754-8




Mariuxi Katerine Aguilar Zambrano

C.C 070267929-1



SIGUEN...

1 Las Firmas..

6 Mayra Janina Aguilar Zambrano.

7 C.C 070293048-8

13 Se otorgó ante mí y en fé de ello
14 confiere este testimonio
15 certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

16 AB. YULY BLACIO MORENO
17 NOTARIA - SEGUNDA

Abg. Yuly Blacio Moreno
Notario Segundo
Cantón Machala

1 nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, ~~cero~~, uno;
2 que en la actualidad se encuentra inactiva SEIS) Derechos y
3 acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos
4 de America , cuyo capital total de la Compañía es de
5 ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
6 America, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y
7 nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de
8 América cada una, que equivale al uno por ciento del capital,
9 en la Compañía CAFI S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno,
10 siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno SIETE)
11 Derechos y acciones de 1.250 acciones ordinarias y
12 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
13 cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR
14 GRUCAINDEMAR S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
15 nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, uno; OCHO) Derechos y
16 acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e
17 indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR
19 CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero,
20 siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero,
21 uno. NUEVE) Una línea o frecuencia de transporte con el puesto
22 Número cuarenta en la Cooperativa Internacional Fronteriza
23 Asociada C.IF.A. DIEZ) Cuenta de Ahorro número cero, uno,
24 tres, cero, uno, uno, tres, dos, dos, dos, del Banco de Machala.
25 Habiéndose cumplido con el mandato legal, de
26 conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete
27 Numeral Doce, que se agrega al Artículo Dieciocho
28 de la Ley Notarial, reformada mediante Ley

1 publicada en el Suplemento del Registro Oficial
2 Número Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de
3 mil novecientos noventa y seis; la NOTARIA
4 SEGUNDA DEL CANTON MACHALA y amparándose en
5 la declaración juramentada de los solicitantes, que
6 se agregan a la presente como documento
7 habilitante, con su respectiva petición, concede la
8 POSESION EFECTIVA, pro-indiviso sin perjuicio de
9 los derechos que pueden tener terceros, de los bienes
10 antes referidos, a favor de los señores MARIA
11 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON
12 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI
13 KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA
14 AGUILAR ZAMBRANO, a efecto de lo cual suscribe
15 la presente el Notario, en el mismo lugar y fecha
16 arriba indicados, de todo lo cual DOY FE.-----

17
18
19
20
21
22
23 Se otorgó ante mí y en fe de ello
24 confiero este testimonio
25 certificado en 42 fojas útiles
26 que firmo y rubrico en el mismo
27 lugar y fecha de su celebración.

28
Abg. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

- 60 -

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Atmaza entre Guayas y Ayacucho

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 3106

Fecha de Repertorio: 10-may-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 2354 en las fojas 72817 a 72878 del Tomo 5 celebrado entre: ([AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO en calidad de HEREDERO], [AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA en calidad de HEREDERO], [AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE en calidad de HEREDERO], [AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA en calidad de HEREDERO], [AGUILAR AGUILAR MELQUIEDES VICTORIANO en calidad de CAUSANTE])

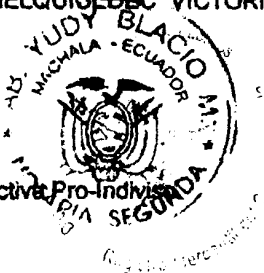
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	1306034003	66.189	Posesion Efectiva Pro-Indiviso

Machala. Jueves 16 de Mayo de 2.019

Impreso a las: 17:56:25

Elaborado por: L.R.



5*

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerografía(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, 16 de Mayo de 2019

AB. YUDY BLACIO M.

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

20190701006000733

1 **RAZÓN:** De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he
2 tomado nota de la escritura pública **ACTA DE POSESION**
3 **EFFECTIVA**, que hacen los señores **Maria Eugenia Aguilar**
4 **Zambrano, Wilson Fernando Aguilar Zambrano, Mariuxi**
5 **Katerine Aguilar Zambrano;** y, **Mayra Janina Aguilar**
6 **Zambrano**, en calidad de herederos de los bienes dejados por el
7 causante señor **Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar**, en la
8 cual en el numeral CINCO.- Constan SETECIENTAS CINCUENTA
9 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor
10 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada
11 una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., la misma que fue
12 celebrada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria
13 Segunda del Cantón Machala el quince de abril del año dos mil
14 diecinueve, al margen de la presente matriz de **CONSTITUCION**
15 **DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
16 **DENOMINADA CAMORGANIC CIA. LTDA.**, la misma que fue
17 otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del
18 Cantón Machala, el dieciocho de mayo del año dos mil quince,
19 cuyo Protocolo está actualmente a mi cargo.-

20 **Machala, 28 de junio del 2019**

21
22 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
23 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
24 **EL ORO - ECUADOR**



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA RESIDENTE EN MACHALA



Factura: 003-002-000047309



20190701006000733

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701006000733

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2019, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CAMORGANIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P01482

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA, QUE HACEN LOS SEÑORES MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701002P01123

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 4119



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	250
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0702679291	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	HEREDERO
1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO	CAUSANTE
0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	HEREDERO
0702547555	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	HEREDERO
0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	15/04/2019
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

712938

No. de RUC de la Compañía:

0791795710001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
2	002930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.252 ⁰⁰⁰⁰	N
3	002547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	003453571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0032860560	CABRERA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0791794560001	PRODUCCIÓN CABRERA AGUILAR Y COMPAÑIA CABACOMPA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.496 ⁰⁰⁰⁰	N

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

20.000,0000

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:41:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475847



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

- 69 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

166657

No. de RUC de la Compañía:

0791762324001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELOQUICEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 39.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N



CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

195.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:43:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475867

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

70-

RUC: 0702547555001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MARA EUGENIA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702547555001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CUIDAD	MACHALA
206	NUMERO	2104
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	17AVA OESTE
205	CALLE PRINCIPAL	BOLIVAR
208	TELEFONO	2938698
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONB	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702547555001**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO MARA EUGENIA**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

71 -

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
0702547555001
871800848011
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA
4/2019
29/04/2019
08:26:29 PM
01/05/2019
29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

-72-

RUC: 0702547548001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702547548001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CIUDAD	MACHALA
206	NUMERO	S/N
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	LUIS VALDIVIEZO
205	CALLE PRINCIPAL	BOLIVAR ESQUINA
208	TELEFONO	2935425
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702547548001**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

- 73 -

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
0702547548001
871800849184
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
4/2019
29/04/2019
08:31:33 PM
01/05/2019
29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

74 -

RUC: 0702679291

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702679291
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CIUDAD	MACHALA
206	NUMERO	S/N
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	CALLEJÓN VENCEREMOS
225	CALLE PRINCIPAL	CALLEJÓN PAEZ ESQUINA
208	TELEFONO	2933353
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
222	TESTAMENTO	2
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTÓN	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702679291**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

-75-

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
0702679291001
871800848423
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE
4/2019
29/04/2019
08:28:13 PM
01/05/2019
29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MAGHALA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

76-

RUC: 0702930488001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702930488001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CIUDAD	MACHALA
206	NUMERO	MZHV8
204	PARROQUIA	MACHALA
205	CALLE PRINCIPAL	URBANIZACIÓN CELESSIA
208	TELEFONO	3643000
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702930488001**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar

SRI.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

- 77 -

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
0702930488001
871800849990
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
4/2019
29/04/2019
08:33:19 PM
01/05/2019
29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



-78-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701029571

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nombres del padre: ZAMBRANO VILLA FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR CHAVARRIA NINFA ESTRELLA

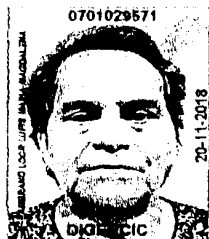
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Lupis María Magdalena Zambrano Loor

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEQUIDA DE MACHALA



N° de certificado: 208-306-14782



208-306-14782

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA
NÚMERO Y NOMBRES
ZAMBRANO LOOR
LUPIS MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MELQUICEDEC VICTORIANO
AGUILAR AGUILAR

Nº 070102957-1

REGISTRACIÓN **IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN**

BACHILLERATO **COSTURERAO**

ZAMBRANO VILLA FELIPE
LOOR CHAVARRIA ESTRELLA

MACHALA
2015-04-21
2025-04-21

V1111H112

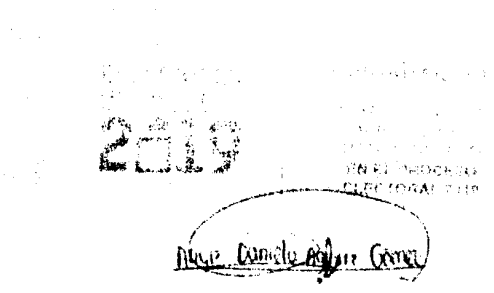
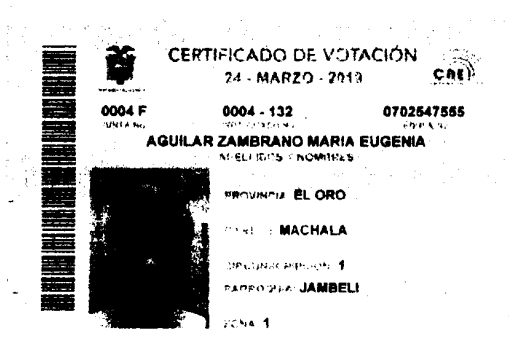
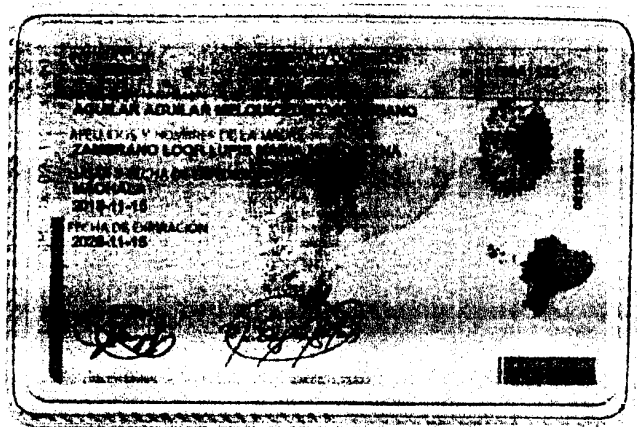
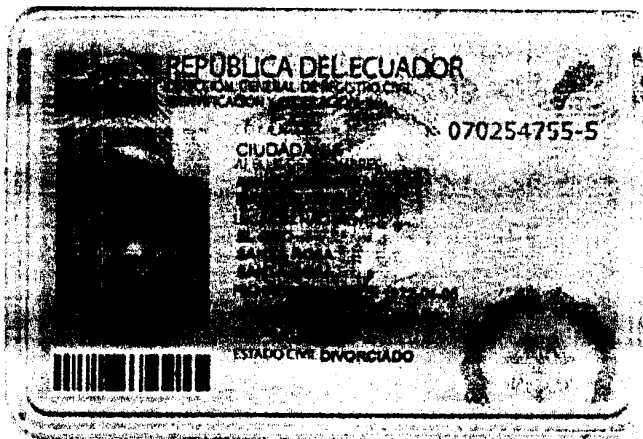
AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
que las (presentes) (copias) (xerox) (copias) (es)
son iguales al (a las) originales

27 FEB 2020

[Handwritten signature]



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DECLARACIÓN que en conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que (los) presente(s) _____ xerox copia(s) _____ son) (quiere) al (a las) (original(es) _____
20 FEB 2020
AB. YUDY BLACIO M.



-81-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547555

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

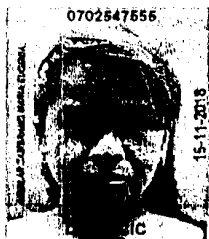
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



[Firma manuscrita]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 203-306-14845



203-306-14845

[Firma manuscrita]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

 No. 070254754-8

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ZAMBRANO
WILSON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIELA DEL PILAR
ALVAREZ

2410

ACREDITA OMB
UNITED STATES OF AMERICA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

James Smith

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0004 M 0004 - 154 0702547548

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
AGUILAR WILSON FERNANDO

05/20/64/7548

EL ORO

MACHALA

1

JAMBELI

1

CERTIFICO, Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, que la(s) presente(s) 01 _____ (en escríptura) es (son) igual(es) al (a) la(s) original(es).

1947-1948

27 FEB 2010

ALL YIPPIE BLACKS M



183

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547548

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GRANDA MARIELA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

* N° de certificado: 205-306-15641



205-306-15641

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





84 -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0702679291

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SARMIENTO FERNANDO M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: AGUILAR MELQUICEDEC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIOM.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 207-306-14891



207-306-14891

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BS-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
E223312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUILAR MELOQUIGDEC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA
2011-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. 070267929-1

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
FERNANDO M ALVARADO BARMIENTO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ATTESTA QUE
UNITE SU VOTO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Anexo 2019-03-24

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



0004 F
PUNTA N°

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0004 - 135
CIRCUITO N°

070267929-1
CEDULA N°

AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JAMBELI

ZONA: 1

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial
Que (a)s presente(s) 01 xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a)s original(es).
MACHALA 24/03/2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



86

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702930488

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECO.AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CABRERA CRISTHIAM FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 200-306-15243



200-306-15243

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 070293048-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
CRISTHIAN FERNANDO BALAZAR CABRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ECOLAGROPECUARIA **A1133A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR AGUILAR MELGUSCDEC VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LOOR LUIS MARIA MARDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27

[Firmas]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0004 F 0004 - 138 0702930488

AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

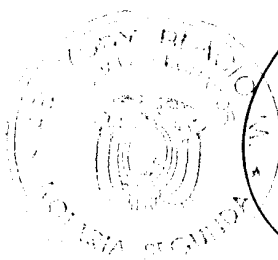
EL ORO
MACHALA
JAMBELI

SECCIONES

UNIDAD NACIONAL

Agui. Janina - Cristhian Cabrera

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial que (a/s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a la) original(es)

27 FEB 2020

[Firma]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 seis dólares de los Estados Unidos de America. -----
2 CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las
3 partes intervinientes declaran que aceptan esta escritura
4 en todo su contenido especialmente la cesionaria por ser
5 otorgada a su favor, quedando autorizada para que proceda
6 a la inscripción del presente título en el Registro correspondiente;
7 y, se proceda a realizar las marginaciones necesarias ante
8 cualquier notaría pública del país si el caso lo amerite. Usted
9 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 perfecta validez del presente contrato.- firma) legible.-Julyssa S.
11 de Suquilanda, Abogada Julyssa Sangurima.- Matrícula Número
12 cero siete - dos mil trece - ciento treinta y siete - Foro de
13 Abogados". La presente escritura son de absoluta
14 responsabilidad de las partes de acuerdo al Artículo
15 Doscientos ocho incisos primero del Código Orgánico General
16 de Procesos. Hasta aquí los documentos habilitantes
17 que junto con la minuta inserta quedan elevados a
18 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
19 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
20 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y
21 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
22 doy fe.-----

23

24

25

26 Lupis María Magdalena Zambrano Loor,

27 C.C 0701029571

28

Siguen...

1 Las firmas.

2

3

4

5 María Eugenia Aguilar Zambrano

6 C.C 070254755-5

7

8

9 Wilson Fernando Aguilar Zambrano

10 C.C 070254754-8

11

12

13 Mariuxi Katerine Aguilar Zambrano

14 C.C 070267929-1

15

16

17 Mayra Janina Aguilar Zambrano.

18 C.C 070293048-8

19

20

21

22

23

24

Abg. Yudy Blacio Moreno

25

Notaria Segunda Machala

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este.....testimonio
certificado en.....fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20200701006000358



TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha cumplido con lo dispuesto en
2 la cláusula Sexta de la escritura pública No. 20200701002P00504
3 de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN**
4 **DE PARTICIPACIONES** de la compañía CAMORGANIC CIA. LTDA.,
5 en la misma que los señores María Eugenia Aguilar Zambrano,
6 adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00 c/u, Wilson Fernando Aguilar
7 Zambrano adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00 c/u, Mariuxi
8 Katherine Aguilar Zambrano adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00
9 c/u y, Mayra Janina Aguilar Zambrano, adjudicó a favor 90
10 participaciones de \$ 1,00 c/u, a favor de la señora **LUPIS MARÍA**
11 **MAGDALENA ZAMBRANO LOOR**, quien con las 375
12 participaciones de \$ 1,00 c/u que posee en calidad de cónyuge
13 sobreviviente, pasa a ser propietaria del cien por ciento de las
14 participaciones, es decir, la señora LUPIS MARIA MAGDALENA
15 ZAMBRANO LOOR es propietaria de 750 participaciones de \$ 1,00
16 c/u, la misma que fue otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio
17 Moreno, Notaria Pública Segunda del cantón Machala, el 27 de
18 febrero del año 2020, al margen de la respectiva matriz No.
19 20150701006P01492 de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
20 RESPONSABILIDAD LIMITADA **CAMORGANIC CIA. LTDA.**,
21 autorizada por mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria
22 Sexta del cantón Machala, el 18 de mayo del año 2015, cuyo
23 protocolo está a mi cargo.-

24 Machala, 12 de marzo de 2020

25 CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
26 el numeral 26 del Art. 18 de la Ley Notarial
27 Que la(s) presente(s) 09-06-20 xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

28 MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000052896



20200701006O00358

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701006O00358



MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2020, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMORGANIC CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P01492

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES LUPIS MARIA MADALENA ZAMBRANO LOOR, MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P00504

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, se procedió a tomar nota de la PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION, celebrado entre las señores LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, sobre las treinta y nueve mil participaciones, dentro de la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION, celebrada mediante escritura pública ante la Notaría Segunda del cantón Machala, el veintisiete de Febrero del año dos mil veinte.-

Machala, 11 de Marzo del 2020


Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





Factura: 001-002-000089368



20200701005000208

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005000208

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13021

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

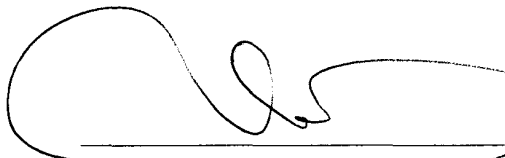
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005000208

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P00504



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	HEREDERO
0702547555	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	HEREDERO
0701029571	ZAMBRANO LOOR ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	HEREDERO
0702679291	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	27/02/2020
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	AB YUDY LIZETH BLACIO MERENO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	DE LAS PARTICIPACIONES Y ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CIA. LTDA., CAFI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA.-

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

Capital	Valor
Cuántia	41016,00

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN, A FOJAS N° 6.197, 4.072, 2.844 Y 10.440-A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2015, 2003, 2017, 2012, AL MARGEN DE LAS CONSTITUCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CIA. LTDA, CAFI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, RESPECTIVAMENTE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DIANA MARIÁN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48